

DECLARACIÓN CONJUNTA DE MADRID SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA SOLUCIÓN DE DOS ESTADOS

Nosotros, los representantes del Grupo ministerial conjunto de contacto de la Liga de Estados Árabes y de la Organización de Cooperación Islámica, del Reino de Bahréin, de la República Árabe de Egipto, del Reino Hachemita de Jordania, del Estado de Palestina, del Estado de Qatar, del Reino de Arabia Saudí y de la República de Turquía, de la Liga de Estados Árabes y de la Organización de Cooperación Islámica; y los Ministros de Asuntos Exteriores y Representantes de Irlanda, Noruega, Eslovenia y España; nos hemos reunido hoy en Madrid, durante la peor crisis que ha sufrido Oriente Medio en varias décadas, para reiterar nuestro compromiso conjunto con la implementación de la solución de dos Estados, como la única vía para establecer una paz justa y duradera.

Durante los años que ha durado el proceso de paz, las partes y la comunidad internacional han definido los términos de referencia y los parámetros para la implementación de la solución de dos Estados, basados en las resoluciones relevantes del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, las normas y principios del Derecho Internacional y la Iniciativa Árabe de Paz. Sin embargo, las medidas ilegales unilaterales, los asentamientos, los desplazamientos forzosos y el extremismo, han frustrado las esperanzas de paz de ambos pueblos. Desde el 7 de octubre, ante nuestros ojos se desarrolla una tragedia de sufrimiento humano sin precedentes y violaciones del Derecho Internacional, que socava la paz y seguridad internacionales.

Condenamos todas las formas de violencia y de terrorismo.

Hacemos un llamamiento a la aplicación creíble e irreversible de la solución de dos Estados de acuerdo con el Derecho Internacional y los parámetros acordados, incluida la Iniciativa Árabe de Paz, para alcanzar una paz justa y duradera que satisfaga los derechos del pueblo palestino, para garantizar la seguridad de Israel y para normalizar las relaciones en una región en la que prevalezcan la estabilidad, la seguridad, la paz y la cooperación.

Treinta y tres años después de la Conferencia de Paz que se celebró en esta ciudad, las partes y la comunidad internacional no han sido capaces de avanzar hacia nuestro objetivo común, que sigue siendo válido: el fin de la ocupación israelí del Territorio Palestino, incluida Jerusalén Este, que comenzó en 1967, y hacer realidad una situación en la que dos Estados independientes y soberanos, Israel y Palestina, coexistan uno al lado del otro en paz y seguridad, integrados en la región, fundado todo ello en el reconocimiento mutuo y en la cooperación efectiva para lograr la estabilidad y la prosperidad.

Saludamos el Dictamen Consultivo emitido por el Tribunal Internacional de Justicia el 19 de julio de 2024.

Reiteramos la necesidad de respaldar al Gobierno palestino para que cumpla con todas sus responsabilidades en toda la Franja de Gaza y en Cisjordania, incluida Jerusalén Este.

Apoyamos totalmente los esfuerzos actuales de mediación que llevan a cabo Egipto, Qatar y los Estados Unidos, y rechazamos todas las acciones que buscan obstaculizar este proceso de mediación. Reiteramos nuestros continuos llamamientos para un alto el fuego inmediato y permanente en Gaza y para la liberación de rehenes y detenidos. Hacemos también un llamamiento para que el cruce de Rafah y todas las fronteras vuelvan a estar bajo el control total de la Autoridad Palestina, y para la total retirada de las fuerzas de ocupación de Gaza, incluido el corredor Philadelphi.

Hay una necesidad urgente de entrega inmediata, incondicional y sin obstáculos de asistencia humanitaria a gran escala mediante la apertura de todos los pasos israelíes y de apoyo a la labor de UNRWA y de otras agencias de Naciones Unidas. Exigimos a todas las partes que cumplan con sus obligaciones según el Derecho Internacional Humanitario y que cumplan los mandatos del Tribunal Internacional de Justicia.

Alertamos del peligro de escalada de violencia en Cisjordania y exigimos el fin inmediato de los ataques militares contra los palestinos, así como de todas las medidas ilegales que socavan las perspectivas de paz, incluido el desarrollo de asentamientos, la confiscación de tierras y el desplazamiento de los palestinos. Exhortamos a que se respete el *statu quo* jurídico e histórico de los Lugares Santos del Islam y de la Cristiandad y a que se reconozca en ese sentido el papel crucial de la Custodia Hachemita. Llamamos a que se detengan todas las medidas que conduzcan a una escalada regional.

La comunidad internacional debe dar pasos activos para implementar la solución de dos Estados, incluido el reconocimiento universal del Estado de Palestina, y su admisión como miembro de pleno derecho de las Naciones Unidas. Subrayamos que la cuestión del reconocimiento es un elemento esencial en esta nueva agenda para la paz, que ha de llevar al reconocimiento mutuo tanto de Israel como de Palestina.

Hoy, nos comprometemos de nuevo a mantener nuestros esfuerzos conjuntos de paz para avanzar en la implementación de la solución de dos Estados. Recordamos que nuestros países han acordado que es necesario convocar lo antes posible una conferencia internacional de paz.

Con estos objetivos en mente, hacemos un llamamiento a las partes y a todos los miembros de Naciones Unidas a participar en la reunión más amplia sobre “La situación en Gaza y la implementación de la solución de dos Estados como el camino hacia a una paz justa y completa”, en los márgenes del próximo periodo de sesiones de la Asamblea General de Naciones Unidas el 26 de septiembre de 2024.

Organizaciones y países firmantes de la Declaración de Madrid (orden alfabético):

1. Bahrein
2. Catar
3. Estado de Palestina
4. Irlanda
5. Liga Árabe
6. Organización de Cooperación Islámica
7. Reino de Arabia Saudí
8. Reino de España
9. Reino Hachemita de Jordania
10. Reino de Noruega
11. República Árabe de Egipto
12. República de Eslovenia
13. Turquía
14. Unión Europea